



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Trece de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01319 00
Temas y subtemas	TOMA NOTA REMANENTES

En atención al oficio No. 324 del 14 de febrero de 2024, proveniente del Juzgado Doce Civil Municipal de Medellín, se TOMA NOTA del embargo de los remanentes y de los bienes que se llegaren a desembargar al aquí demandado JOSÉ ALEJANDRO MESA GALVIS, para el proceso ejecutivo con radicado 05001 40 03 012 2024 00200 00 00 que se adelanta en dicho Juzgado. Líbrese oficio y tramítese por Secretaría.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 030** hoy **14 de marzo de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6076c581d6cb01cbff052c77b75bbd2b5364ca7fd4995bc3504c58efc171e3bf**
Documento generado en 13/03/2024 03:34:21 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>